

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 29** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniera, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Sarmiento Cano, contra la resolución del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto, contra la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los aspirantes del procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.*

Doña Mercedes Sarmiento Cano ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de mayo de 2023, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de 27 de noviembre de 2023, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 3 de mayo de 2023, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviniera, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 1131/2023.

Madrid, a 11 de diciembre de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/20.649/23)

